

NACIONALES

Confirma la Corte pena para el tráfico de personas

La Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) confirmó que el tráfico de personas constituye "un negocio ilícito" que se genera a costa de los derechos humanos de los migrantes, por lo que está plenamente justificado que el castigo para ese delito sea de seis a 12 años de prisión y multa de 100 a 10 mil días de salario mínimo. Al negar un amparo directo en revisión a un traficante de indocumentados, los ministros confirmaron la constitucionalidad del artículo 138 de la Ley General de Población, que castiga la transportación oculta de extranjeros que carecen de documentación migratoria legal, porque esa acción tiene como propósito evadir la revisión migratoria de las autoridades correspondientes.

Nota completa en:

<http://www.jornada.unam.mx/2007/06/14/index.php?section=politica&article=010n5pol>

ENTIDADES

DISTRITO FEDERAL

Plantean indagar conducta de PGR y CNDH en aborto

La Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa exhortó ayer al Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (Conapred) a que realice una investigación a los titulares de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH), José Luis Soberanes, y de la Procuraduría General de la República, Eduardo Medina Mora, por presuntamente incurrir en conductas discriminatorias.

Mediante un punto de acuerdo presentado por Agustín Guerrero, a nombre de la presidenta de la Comisión de Equidad y Género de la ALDF, Leticia Quezada, se estableció que al interponer sus acciones de inconstitucionalidad ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación en contra de las reformas legales en materia de aborto, Soberanes y Medina Mora pretenden "negar el acceso de las mujeres al derecho constitucional para decidir de manera libre e informada sobre su cuerpo".

Nota completa en:

<http://www.jornada.unam.mx/2007/06/14/index.php?section=capital&article=041n2cap>

Nota relacionada en:

En el Congreso evaden tratar el tema del aborto

<http://www.nuevoexcelsior.com.mx/main.aspx?pid=55&idioma=27&parent=99999999.5.¬icia=36233&categoria=10&ruta=Nacional%20:::%20En%20el%20Congreso%20evaden%20tratar%20el%20tema%20del%20aborto>

Logran acuerdo activistas gays con autoridades del Metro para exponer obra plástica

Como un "malentendido" definió la Subdirectora General Jurídica y de Seguridad Institucional del Metro, Martha Zamarripa, los condicionamientos impuestos por un par de funcionarios a los organizadores de la XX Semana Cultural Lésbico Gay para montar una exposición en las vitrinas de ese sistema de transporte.

En días pasados, Francisco de Souza, gerente de Atención al Usuario, y Gonzalo González, coordinador del área de Cultura del Sistema de Transporte Colectivo Metro (SCT), condicionaron la exposición de la obra plástica Transexualia a que fuera montada en un sitio apartado del paso de los usuarios y estuviera oculta con mamparas ante el temor de que las imágenes pudieran provocar "tensión y angustia" en los niños.

La muestra del artista Pere Greenham, consiste en la reinterpretación desde una perspectiva de género de 10 famosas pinturas del arte universal del siglo pasado y forma parte de las actividades de la XX Semana Cultural Lésbica Gay. De acuerdo con Greenham, los desnudos masculinos de su obra, provocaron "escozor" en los funcionarios.

Nota completa en:

http://www.notiese.org/interior.shtml?sh_itm=4e68bb30ce38bc77f83e6e298fbe4c15

Ratificadas casi 90 sociedades de convivencia en el DF en tres meses

Después de casi tres meses de la entrada en vigor de la Ley de Sociedades de Convivencia en la Ciudad de México, alrededor de 89 parejas han legalizado su unión, según respondieron las 16 delegaciones políticas de la capital a diversos cuestionamientos que NotieSe hizo a través del Instituto de Acceso a la Información Pública del Distrito Federal.

El rango de edad de los convivientes oscila entre los 18 y 80 años, dato en el que se ubican 15 adultos mayores. Entre las parejas hay 83 del mismo

sexo, 35 son de mujeres y 48 de hombres, así como seis uniones de heterosexuales.

Nota completa en:

http://www.notiese.org/interior.shtml?sh_itm=3e11e98c5d309cd06253do4aefbe6dd8

GUERRERO

Se debe consolidar la autonomía de la Codehum, coinciden Fermín y Alarcón

El presidente de la mesa de la reforma a los poderes públicos, Fermín Alvarado Arroyo y el presidente de la Comisión de Defensa de los Derechos Humanos (Codehum), Juan Alarcón Hernández coincidieron en que en este proceso se debe aprovechar para establecer un apartado especial que trate el tema de los derechos humanos y la consolidación de la independencia, autonomía y ciudadanización de ese organismo.

El diputado local del PRI se reunió con Alarcón Hernández y al final dieron a conocer que en los trabajos de la reforma de los poderes públicos impulsarán que haya un apartado especial donde se propongan cambios a la Constitución en materia de derechos humanos, "en el tema de las garantías individuales y establecer los derechos de cuarta generación".

Alvarado afirmó que también hizo el compromiso de que en este proceso se "consolide la independencia, autonomía y ciudadanización de la Codehum, que es una petición expresa del ombudsman".

Nota completa en:

http://www.suracapulco.com.mx/nota1.php?id_notas=19370

Opositores a La Parota reciben apoyo del Frente de Lucha por el Socialismo

El Frente Nacional de Lucha por el Socialismo (FNLS), con presencia en nueve estados del país, y con la participación de unas 60 organizaciones sociales, anunció su respaldo al movimiento opositor a la presa La Parota y advirtió que si una vez perdida la batalla por imponerla, el gobierno decide expropiar las tierras de manera unilateral, comenzaría un movimiento destinado a lograr la caída del gobernador Zeferino Torreblanca Galindo.

Nota completa en:

<http://www.lajornadaguerrero.com.mx/2007/06/14/index.php?section=sociedad&article=007n2soc>

Nota relacionada en:

El gobierno burla la ley en La Parota

<http://www.voltairenet.org/article149098.html>

Se aprueba por unanimidad Ley contra Discriminación en Guerrero

Por unanimidad fue aprobada ayer la Ley para Prevenir y Eliminar la Discriminación en el estado de Guerrero, según informó un boletín de prensa de la asociación civil Centro de Estudios y Proyectos para el Desarrollo Humano Integral (Ceprodehi).

El nuevo marco jurídico consta de 30 artículos y tres transitorios, y “entre los grupos vulnerables que contempla, con una plataforma de acciones afirmativas, se encuentran mujeres, niños, adultos mayores, indígenas, personas privadas de su libertad, personas con preferencias sexuales distintas a la heterosexual y portadores del VIH”, indicó la organización.

Nota completa en:

<http://www.notiese.org>

OAXACA

Impredecible, el fallo de la Corte sobre la violación de derechos en Oaxaca

El pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) discutirá hoy el proyecto de dictamen en el que el ministro Juan N. Silva Meza propone el ejercicio de la facultad de investigación, previsto en el artículo 97 constitucional, para que se estudien las violaciones graves a las garantías individuales ocurridas en el estado de Oaxaca.

De acuerdo con información recabada en el máximo tribunal, se espera un amplio debate sobre el tema y una votación impredecible y dividida.

Cabe señalar que en las dos ocasiones anteriores en las que el pleno resolvió ejercer su facultad de investigación -en el caso de la periodista Lydia Cacho y en el de San Salvador Atenco-, hubo serias diferencias en el pleno sobre la conveniencia de que la Corte se involucrara.

Nota completa en:

<http://www.jornada.unam.mx/2007/06/14/index.php?section=politica&article=014n1pol>

PUEBLA

Policías de Cuetzalan reprimen a indígenas de Yohualichan

Un grupo de indígenas de la junta auxiliar de Yohualichan, en el municipio de Cuetzalan, sufrió una agresión por parte de la policía de esa alcaldía mientras protestaban por el presunto desvío de recursos del edil subalterno, Antonio Julián Flores.

Desde hace aproximadamente año y medio, pobladores de Yohualichan exigieron al cabildo de Cuetzalan que se revisara la gestión del presidente auxiliar debido a que no trabajaba en favor de la población indígena. Los regidores detectaron que éste tenía un faltante de cerca 140 mil pesos que estaban destinados precisamente a beneficiar a este grupo, según denunció ayer la defensora de los derechos humanos, Isabel Peralta.

Nota completa en:

<http://www.lajornadadeoriente.com.mx/2007/06/14/puebla/pue105.php>

SINALOA

CNDH: 'Deben civiles investigar matanza'

La Segunda Visitadora y comisionada de la CNDH para el caso de la matanza de tres niños y dos adultos en La Joya de los Martínez, Susana Thalía Pedroza de la Llave, dijo que al igual que la Justicia Militar, la PGJE y la PGR deben tener abierta una averiguación previa del hecho porque obedece a un caso civil.

"La Comisión Nacional de los Derechos Humanos, en específico su presidente, en casos anteriores se ha pedido que sea la autoridad civil (la que investigue).

"También lo que ocurre en muchos casos y la comisión lo ve muy benéfico es que tanto la Procuraduría General de Justicia del Estado debería de tener abierta esa averiguación previa, lo mismo que la Procuraduría General de la República y otra averiguación previa por parte de los militares", dijo.

Mencionó que la Sedena no se ha pronunciado sobre dicha posibilidad, pero recordó que el artículo 13 de la Constitución apunta que en un delito o falta al orden militar donde se encuentre involucrado un paisano la autoridad civil conocerá del caso.

Entrevistada vía telefónica en el programa radiofónico Cadena 5, declaró que la Secretaría General de Gobierno, la Cruz Roja Mexicana, la PGR y la CEDH ya les envió la información que le solicitaron, sólo falta que el Ejército entregue los exámenes de alcoholemia cuantificada y el panel de drogas de sangre y orina.

Nota completa en:

<http://www.noroeste.com.mx/web/index.php>

PROCESO DE ELECCIÓN DE LA COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS DE SINALOA

'Etiquetan' a ex funcionarios: Mendívil

Para el ex Procurador de Justicia del Estado, Óscar Fidel González Mendívil, los señalamientos contra algunos de los aspirantes a la Comisión Estatal de Derechos Humanos obedecen a etiquetas que les ponen a quienes ocuparon un cargo público y no a la realidad.

El director de la Universidad de Occidente, campus Culiacán, opinó que de esa manera se evitan averiguar lo que realmente es una persona y sólo se le juzga por los puestos que ha ocupado, cuando tiene mayor importancia el cómo se laboró en esa área.

"...para mí si esto deriva del hecho de haber ocupado cargos públicos, entonces quiere decir que automáticamente todos los que hayan ocupado un cargo quedan eliminados de por vida", expresó, "...más importante es cómo lo hiciste, ahí sí habría qué hacer un análisis serio".

Subrayó que algunas personas han enredado la idea de que la procuración de justicia es incompatible con los derechos humanos, haciendo referencia a su participación en la temática por invitación de la ONU mientras ocupó el puesto en la PGJE.

En sus aspiraciones a la Comisión Estatal prevé la necesidad de crear visitadurías o personal especializado en temáticas como atención a indígenas, mujeres, asuntos penitenciarios, en instalaciones adecuadas para el acceso a personas con capacidades diferentes.

Añadió que se debe acelerar el proceso de atención a quejosos, a veces ocasionado por las condiciones de infraestructura material, además de la investigación de quejas, preocupación expresa de todos los presidentes que han pasado por la CEDH.

Acusó que el conflicto creado por la falta de decisión del Congreso del Estado se deriva a que no se contempló primero si debían dejar nuevamente al frente a Loza Ochoa, pues si ese fuera el caso no hay necesidad de lanzar una convocatoria.

"...la convocatoria no prevé reglas tampoco, nada más que entreguen los papeles y se acabó, ¿por qué no previó conocer más a fondo la postura de los candidatos?", refirió, "un mecanismo en el cual la comisión de derechos humanos del congreso escuchara a los candidatos"

Nota completa en:

<http://www.noroeste.com.mx/web/index.php>

Vigía Ciudadano del Ombudsman
<http://www.amdh.com.mx/vigiaciudadano>

Filosofía y Letras No.88, Col. Copilco-Universidad C.P. 04360, México, D.F.
Tels. 5659.4980 / 5554.8094
5658.5736 Fax: 5658.7279